



CONVOCATORIA

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y con el propósito de favorecer las actividades formativas de **Médicos Generales U Méd. 80 con tipo de contratación Base definitiva del Programa IMSS-PROSPERA**, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social **convocan** al personal de esa categoría, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria para participar en los **Cursos de Posgrado** y obtener el **DIPLOMA de Especialista en Cirugía para los Servicios Rurales de Salud, Especialista en Anestesiología para los Servicios Rurales de Salud y Especialista en Medicina del Niño y del Adulto para los Servicios Rurales de Salud**, con reconocimiento académico del Instituto Politécnico Nacional, con aval de los Consejos de Certificación correspondientes, para obtener Cédula Profesional y con una duración de tres años a partir del ciclo académico 2017-2018.

Sedes Académicas para el ciclo 2017-2018

Curso de Posgrado para Médicos Generales U Méd.					
Curso de Posgrado	Número de plazas	Duración del curso	Delegación sede de los cursos	Sedes académicas	Campos clínicos disponibles
Especialidad en Cirugía para los Servicios Rurales de Salud	36	3 Años	Chiapas	HGZ No. 2 Tuxtla Gutiérrez	6
			Guerrero	HGR No. 1 Acapulco	10
			Jalisco	HGZ No. 21 Tepatitlán	4
			Puebla	HGZ UMAA No. 20 La Margarita	10
			Veracruz Sur	HGZ/MF No. 36 Coatzacoalcos	6
Especialidad en Anestesiología para los Servicios Rurales de Salud	30	3 Años	Chiapas	HGZ No. 2 Tuxtla Gutiérrez	6
			Guerrero	HGR No. 1 Acapulco	6
			Jalisco	HGZ No. 21 Tepatitlán	4
			Puebla	HGZ UMAA No. 20 La Margarita	8
			Veracruz Sur	HGZ/MF No. 36 Coatzacoalcos	6
Especialidad en Medicina del Niño y del Adulto para los Servicios Rurales de Salud	24	3 Años	Chiapas	HGZ No. 2 Tuxtla Gutiérrez	6
			Guerrero	HGR No. 1 Acapulco	10
			Puebla	Hospital General Regional No. 36	8

PLAZAS OFERTADAS PARA SU OCUPACIÓN AL FINALIZAR EL CURSO EN 2020

Delegación	Hospital Rural	Cirugía para los Servicios Rurales de Salud				Anestesiología para los Servicios Rurales de Salud				Medicina del Niño y del Adulto para los Servicios Rurales de Salud				Total de Plazas
		Turno Matutino	Turno Vespertino	6º y 7º Día	Turno Nocturno	Turno Matutino	Turno Vespertino	Turno Nocturno	Turno Matutino	Turno Vespertino	Turno Nocturno	Turno Matutino	Turno Vespertino	
Baja California	San Quintín				1			1		1		1		3
Campeche	Mamantel				1			1		1		1		3
Coahuila	San Buenaventura				1			1		1		1		3
Chiapas	Ramos Arizpe	1			1			1		1		1		2
	San Felipe Ecatepec				1			1		1		1		2
	Guadalupe Tepeyac													
	Guachochi			1										2
Chihuahua	Valle de Allende				1			1		1		1		2
	San Juanito				1			1		1		1		2
	Rodeo				1			1		1		1		2
Durango	Vicente Guerrero				1			1		1		1		2
	Guadalupe Victoria													
Guerrero	La Unión				1			1		1		1		2
	Zacualtipán	1												1
Hidalgo	Ixmiquilpan				1			1		1		1		2
	Metepec				1			1		1		1		2
Michoacán	Buena Vista				1			1		1		1		2
	Tuxpan				1			1		1		1		2
Nayarit	Villamar				1			1		1		1		2
	San Cayetano													
	Ixtlán													
Puebla	Chiautla de Tápia				1			1		1		1		3
	Tepeixi de Rodríguez				1			1		1		1		3
	Chignahuapan													
San Luis Potosí	Charcas													
	Matehuala													
	Axtla de Terrazas													
	Cerritos				1			1		1		1		3
Sinaloa	Villa Unión				1			1		1		1		3
	El Fuerte				1			1		1		1		3
Tamaulipas	Tula	1												3
	Ciudad Hidalgo													
	Soto la Marina													
Veracruz Norte	Plan de Arroyos													
	Chicontepec				1									
Veracruz Sur	Jaltipán													
	Oxkutzcab													
Yucatán	Maxcanú				1			1		1		1		3
	Izamal				1			1		1		1		3
	Acanceh				1			1		1		1		3
Zacatecas	Pinos				1			1		1		1		2
	Tlaltenango				1			1		1		1		3
	Río Grande				1			1		1		1		2
	Concepción del Oro	1												1
	Total	3	1	1	31	1	1	28	23	1	90			

1. REQUISITOS

- Ser trabajador de **base definitiva** del Programa IMSS-PROSPERA con categoría de Médico General U Méd. 80, adscritos a los Equipos Multidisciplinarios, Equipos Zonales, Hospitales Rurales o Unidades Médicas Rurales.
- Antigüedad laboral efectiva entre 2 y 20 años.
- Edad igual o menor a 40 años (haber nacido después del 1º de marzo de 1977).
- Tener Título y Cédula Profesional de Médico.
- Aprobar el examen de conocimientos médicos aplicado por el IMSS.
- Ser aceptado por el Comité de Selección IMSS-SNTSS.

2. REGISTRO S.N.T.S.S.

- El personal con interés en inscribirse a los Cursos de Posgrado del Programa IMSS-PROSPERA, deberán obtener vía electrónica los formatos: **Solicitud de registro a Especialidades Médicas del Programa IMSS-PROSPERA y Solicitud de Beca**, en la página de internet del SNTSS <http://www.sntss.org.mx> imprimir en dos tantos ambas solicitudes, firmarlas y entregarlas del **02 al 27 de enero de 2017** con una fotocopia de los documentos requeridos (ver punto 4), en la **Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical que cuente con el Programa IMSS-PROSPERA**. Al entregar sus documentos deberán solicitar el **sello de recibido** en las copias de ambas solicitudes.

3. INSCRIPCIÓN

- El registro de aspirantes se realizará directamente en línea electrónica a través de la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud <http://edumed.imss.gob.mx> al llenar su **Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado, del 02 al 27 de enero de 2017**, la cual deberán imprimir en tres tantos.

- Igualmente, al presentarse en la sede de aplicación del examen de selección, deberán entregar los documentos requeridos (ver punto 4), en original y dos copias (original sólo para cotejo).

4. DOCUMENTOS REQUERIDOS (original y dos copias: una para SNTSS y otra para la Coordinación de Educación en Salud).

- Solicitud de registro de la Secretaría de Asuntos Técnicos con sello de recibido.

- Solicitud de inscripción a Estudios de Posgrado completa y correctamente llenada.

- Acta de nacimiento.

- Título de Médico.

- Cédula Profesional.

- Clave Única de Registro de Población (CURP).

- Solicitud de Beca con el sello de recibido de la Secretaría de Asuntos Técnicos.

- Último comprobante de pago (tres tantos).



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL C.E.N.**

SOLICITUD DE REGISTRO A CURSO DE ESPECIALIZACIÓN IMSS-PROSPERA

FIMSSPRSATSNTSS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)		FECHA DE NACIMIENTO
EDAD	ESTADO CIVIL	CATEGORÍA		MATRÍCULA
ADSCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	JORNADA	TURNO	LOCALIDAD
DELEGACIÓN	ANTIGÜEDAD EN AÑOS	QUINCENAS	DÍAS	TEL. DEL TRABAJO Y EXTENSIÓN(Lada)
DOMICILIO PARTICULAR	COLONIA	LOCALIDAD (Municipio y/o Delegación)		ESTADO
TELÉFONO PARTICULAR(Clave Lada)	TELÉFONO CELULAR	FECHA DE INSCRIPCIÓN		
TALLA FILIPINA	TALLA PANTALÓN	Nº CALZADO	ESPECIALIDAD SOLICITADA	FIRMA DEL SOLICITANTE

DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL Y 2 COPIA LEGIBLES:

- SOLICITUD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS CON SELLO DE RECIBIDO
- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A ESTUDIOS DE POSGRADO.
- TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL (COPIA POR AMBOS LADOS)
- ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA
- CURP
- SOLICITUD DE BECA CON EL SELLO DE RECIBIDO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICO
- ÚLTIMO TARJETÓN DE PAGO(3 COPIAS)
- ÚLTIMO NOMBRAMIENTO DE BASE DEFINITIVA
- PROPUESTA PARA OCUPACIÓN DE PLAZA VACANTE DEFINITIVA (BT09) Y/O NOMBRAMIENTO DE BASE DEFINITIVO



**NOMBRE Y FIRMA DE QUIÉN RECIBIO
COTEJO CON SELLO DE LA SECCIÓN**

**LIC. LAURA ANGELICA NARVAEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS TÉCNICOS
DEL C.E.N. DEL S.N.T.S.S.**